



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

INFORME DE ACTIVIDADES 2007-2012

"Gobierno de Jalisco, un gobierno que informa a la sociedad"



EMPLEO Y CRECIMIENTO



Índice

ÍNDICE	;	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
PRESENTACIÓN	;	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
MARCO JURÍDICO	;	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ESTRUCTURA DE LA DEPENDENCIA	;	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
PROGRAMAS Y PROYECTOS	;	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN INSTITUCIONAL		15
CONTRIBUCIÓN A LOS INDICADORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	;	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
INVERSIÓN REALIZADA	;	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
LOGROS DESTACADOS A LO LARGO DEL SEXENIO		20
RETOS DE LA INSTITUCIÓN		22
DIRECTORIO	;	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

Presentación

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con base en las atribuciones que le Ley en la materia le confiere, presenta este informe del estado de los trabajos que realizó en el transcurso de la presente administración.

Este documento expone, en primer lugar, el nivel de cumplimiento de la Comisión al plan y programas a través del seguimiento a los indicadores establecidos desde el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Institucional y el programa Operativo Anual; en segundo término se muestran los avances obtenidos en el sistema de Gestión de la Calidad, así como las evaluaciones de los usuarios a los servicios ofrecidos.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, está integrada por un director General y ocho direcciones de área, y cuarenta gerencias. Los principales resultados obtenidos por este equipo se ven reflejados en este documento.

La Comisión trabaja con el propósito de orientar las acciones y coordinar los esfuerzos para impulsar el desarrollo del Estado. A través de la integración de los planes y programas, el seguimiento a proceso y proyectos, así como la evaluación de los resultados se asegura la mejora continúa para la consecución del Plan Estatal 2030.

El presente documento se apega a los lineamientos jurídicos establecidos.

Marco Jurídico

Mediante Decreto número 18434 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha cinco de agosto del año dos mil se expidió la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley entró en vigor el 21 de mayo del 2001 creando a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) encargada de la aplicación de dicho Ordenamiento.

El 29 de abril de 2004 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, lo que obligó a que la legislación local fuera adecuada de acuerdo a las perspectivas y contenidos de dichas reformas, motivo por el cual se elaboró una nueva ley del agua para el Estado de Jalisco.

El 24 de febrero de 2007 se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en la que la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) se sustituye por la Comisión Estatal del Agua (CEA).

La Comisión Estatal del Agua es el Organismo que coordina, planifica y regula:

- La explotación, uso, aprovechamiento, preservación y reutilización del agua.
- La administración de las aguas de jurisdicción estatal.
- La distribución, control y valoración de los recursos hídricos.
- La conservación, protección y preservación de su cantidad y calidad.

La Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios cuenta con su respectivo reglamento, el cual se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 09 de junio de 2009.

En la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su “Artículo 23 nos dice que son atribuciones de la Comisión las siguientes:

XVIII. Elaborar anualmente un informe de los avances y estado general de la gestión del agua en el Estado”

En el Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el “Artículo 7 dice que la Comisión tendrá, de conformidad con el artículo 8° de la Ley, las siguientes funciones respecto del Sistema Estatal del Agua:

IX. Elaborar anualmente un informe de los avances y estado general de gestión del agua en el Estado y su participación en las cuencas nacionales del que forma parte”

En la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, En su artículo 2 fracción III, establecen las bases para que el titular del ejecutivo estatal coordine

las actividades de planeación, es sus artículos 5 y 6 se hace mención de la responsabilidad de las autoridades de conducir la planeación del desarrollo y de programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal, en sus art. 14 y 15 se refiere a los programas institucionales y a los programas operativos anuales, en su art. 21 y 22 hace mención a la participación de las dependencias en las materias que les competan, en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y la obligación de participar en la elaboración de programas sectoriales e institucionales.

El artículo 13 fracción III de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, establece una obligación específica para todos los sujetos obligados a dicha ley, entre estos las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, el cual a la letra dice:

“Artículo 13.- Los sujetos obligados, sin que sea necesario que lo solicite persona alguna, deberán publicar de manera permanente, según la naturaleza de la información, así como actualizarla conforme se requiera, la información fundamental que se enlista a continuación, por medios de fácil acceso y comprensión para los ciudadanos, tales como publicaciones, folletos, estrados, periódicos murales, boletines o cualquier otro medio a su alcance:

I...

II...

III. El informe anual de actividades;

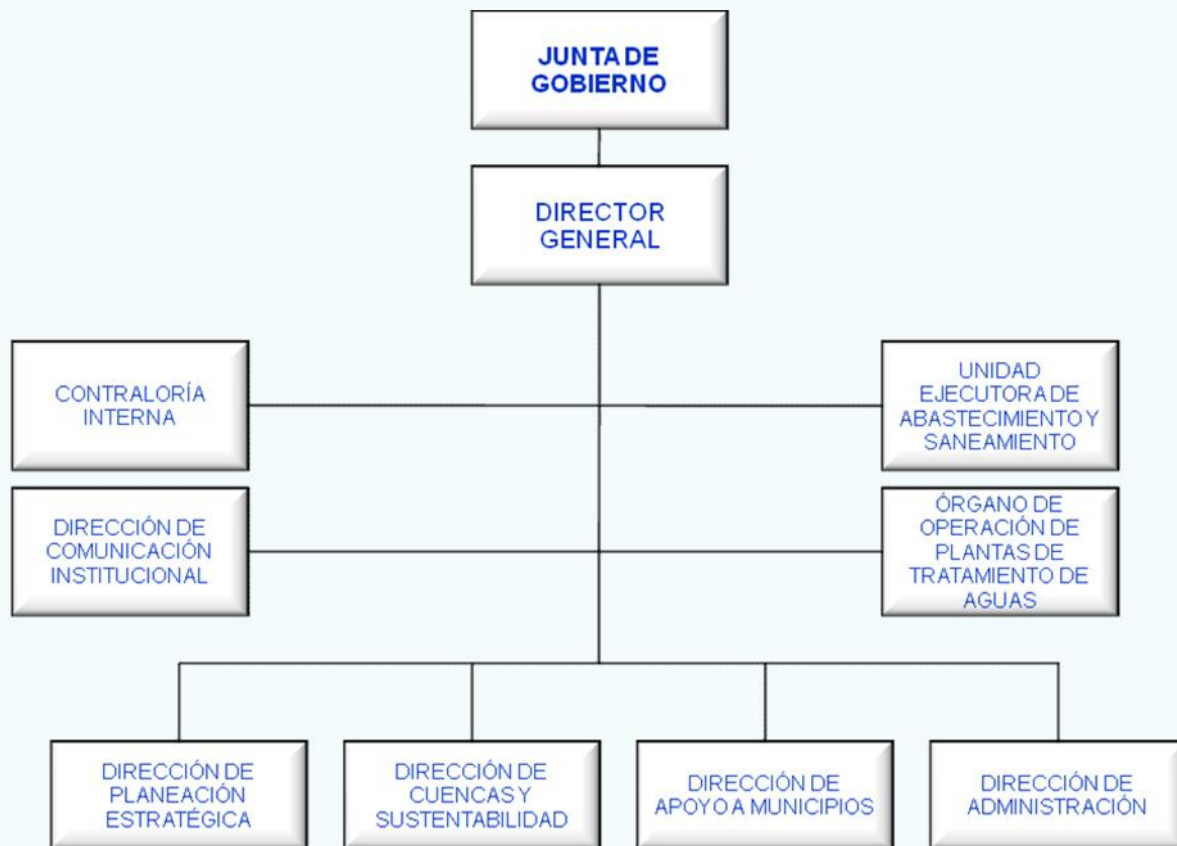
IV a XXVII....

Esto es, el informe anual de actividades de las entidades públicas tiene la naturaleza de ser información pública fundamental, y por ello deberá publicarse de manera permanente y mantenerse actualizada con la periodicidad a que hace referencia el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Correspondiendo a la Secretaría de Planeación, la validación y el seguimiento a los planes institucionales de las dependencias de la administración pública estatal que le dan sustento al Plan General, de conformidad a la fracción V del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento de lo aquí señalado y de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco presenta su informe de actividades 2007-2012.

Estructura de la Dependencia



Programas y Proyectos

DIRECCIÓN DE CUENCAS

Nombre del Proyecto: Programa Agua Limpia

Objetivo:

Apoyar la desinfección del agua que establecen las NOM-230-SSA1-2002, NOM-127-SSA1-1994 y su modificación y NOM-179-SSA1-1998, así como contribuir a mejorar el bienestar de la población en el país mediante el apoyo al suministro de agua limpia desinfectada en los sistemas formales de abastecimiento.

Descripción:

En 2007, se desinfectaba el 72% del agua suministrada a la población a través de sistemas de abastecimiento.

Con el fin de revertir esa situación, la Federación y el Estado establecieron el Programa "Agua Limpia" para incrementar y mantener, mediante la cloración, los niveles de desinfección del agua que se suministra a la población, de modo que reúna condiciones aptas para uso y consumo humano.

La cobertura de los servicios de agua potable, es uno de los mejores indicadores del nivel de bienestar y desarrollo de los países. La carencia de estos servicios está directamente relacionada con un bajo nivel de vida y con la presencia de enfermedades que afectan el entorno social, económico y ambiental de los habitantes.

A este respecto, la Constitución en su artículo 115, establece que los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales están a cargo de los municipios; sin embargo, también se prevé el concurso de los Estados y de la propia Federación en apoyo de los municipios, lo cual se establece en la Ley de Aguas Nacionales.

Principales logros:

- ◆ Se repusieron 251 equipos dosificadores de cloro.
- ◆ Se suministraron 17,500 kg de Hipoclorito de Calcio al 65 % para apoyar las labores de desinfección.
- ◆ Se realizaron 23,600 monitoreos de cloro libre residual en redes de distribución del vital líquido.

- ◆ Se construyeron 63 protecciones físicas y sanitarias de fuentes de abastecimiento.
- ◆ Se estuvo apoyando a los Municipios de San Juan de los Lagos y Talpa de Allende en los operativos de saneamiento básico de desinfección del agua durante las aglomeraciones de personas en festividades religiosas.
- ◆ A finales del año 2012, se tiene una cobertura del 96% del total de agua suministrada, incrementando en 24 puntos porcentuales.
- ◆ Agua suministrada 19.45 m3
- ◆ Agua desinfectada 18.76 m3

Periodo de ejecución:
Anual

Nombre del proyecto:

Programa de Control de Maleza Acuática (PROCMA)

Objetivo:

Proponer y ejecutar alternativas de control para la maleza acuática que afecte el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales.

Descripción:

El PROCMA nació como iniciativa federal en el año de 1993, creado y administrado por la CONAGUA. Consiste en las acciones de análisis de alternativas y ejecución del control de la maleza acuática en cuerpos de agua del Estado de Jalisco.

Como parte del PROCMA, durante la presente administración se han realizado acciones de control de maleza acuática en cuerpos de agua del Estado de Jalisco, como la Presa La Vega, el Río Santiago, la Presa El Ahogado, la Presa Cruz Blanca y canales de riego en la zona de Cajititlán, por mencionar algunos.

Principales logros:

- ◆ 822 Hectáreas de maleza acuática controladas con la participación de usuarios y autoridades públicas de los diferentes órdenes de gobierno.
- ◆ 10 Dictámenes de evaluación de cobertura de maleza acuática y recomendaciones de manejo.
- ◆ 10 Convenios de colaboración para acciones de control de maleza acuática en importantes cuerpos de agua del Estado de Jalisco.
- ◆ 4 Manifestaciones de Impacto Ambiental para proyectos de control de maleza acuática.

Periodo de aplicación:
2007-2012

Nombre del proyecto:

Programa Federalizado de Cultura del Agua (PFCA)

Objetivo:

Contribuir a darle el valor real al agua a través de generar espacios de responsabilidad conjunta entre los sectores que integran a la sociedad y así contribuir a consolidar y promover la Cultura del Buen Uso, Cuidado y Pago Oportuno del Agua, a través de la concientización y promoción de acciones preventivas, educativas y culturales, que difundan la importancia del recurso hídrico en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación ecológica entre los jaliscienses.

Descripción:

Replicar acciones de manera controlada y periódica, incluyendo a todos los sectores de la sociedad: educativo, rural, industrial, público en general, con los objetivos fundamentales en el uso, el reusó, el cuidado y el pago oportuno.

Principales logros:

- ◆ 125 espacios de Cultura del Agua
- ◆ Fortalecimiento de 94 espacios de Cultura del Agua.
- ◆ 11,517, materiales didácticos-Lúdico- Informativo entregados
- ◆ 8 cursos taller
- ◆ 21 ferias regionales.
- ◆ 2,257 eventos estatales
- ◆ 264,151 participantes

Periodo de aplicación:

2007-2012 (cortes anuales)

Nombre del proyecto:

Centro de Población Temacapulín (Proyecto Presa “El Zapotillo”)

Objetivo:

Ofrecer alternativas a habitantes que se encuentran en la zona a ocupar por el vaso de la presa “El Zapotillo”.

Descripción:

Impulsar acciones encaminadas a ofrecer alternativas a los habitantes de Palmarejo y Temacapulín que se encuentran en la zona a ocupar por el vaso de la presa “El Zapotillo”, tales como los avalúos para ofertar la compra de sus bienes inmuebles, o bien mediante la permuta de propiedades, su reubicación, en el

Centro de Población Temacapulín, que se ha construido con apoyo de IPROVIPE y SEDEUR en el municipio de Cañadas de Obregón.

Principales logros:

- ◆ Treinta y dos viviendas terminadas de 150 m² en predios de 1,000 m², con acabados, calentadores de agua (solar y de gas), cisterna, tinaco y bomba de agua.
- ◆ Calles con concreto hidráulico, banquetas y andadores peatonales.
- ◆ Instalaciones ocultas.
- ◆ Servicio de drenaje y alumbrado público; tanque de regulación de agua potable de 150 m³.
- ◆ Mejora de los caminos de acceso. Fueron concluidos el Libramiento (1.51 km) y el Camino Real a Temacapulín (2.6 km).

Periodo de aplicación:

2007-2012 (El proyecto es multianual)

UNIDAD EJECUTORA DE AGUA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO (UEAS)

Nombre del proyecto:

Programa de agua potable, alcantarillado saneamiento en zonas urbanas (APAZU).

Objetivo:

Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes, mediante acciones de mejoramiento de los servicios con el fin de proporcionar agua para los diversos usos y fundamentalmente para el consumo humano.

Descripción:

Programa que otorga financiamiento en el que establece la aportación hasta de un 50% para obras de agua potable, plantas potabilizadoras, saneamiento, mejoramiento de eficiencia y estudios y proyectos, dirigido a municipios, comunidades y sistemas de administración de agua potable para la realización de proyectos y obras encaminadas al mejoramiento de servicios de agua potable y saneamiento a zonas urbanas mayores de 2,500 habitantes.

Periodo de aplicación:

2007-2012 (inicia su operación cada año).

Nombre del proyecto:

Programa de Fortalecimiento a Estados y Municipios (FORTEM).

Objetivo:

Apoyar el desarrollo institucional, fortaleciendo la generación de ingresos propios mejorando: la efectividad del gasto, la administración de deuda y la gestión pública (planeación, recursos humanos y administración).

Descripción:

Fortalecer la infraestructura pública estatal y municipal con:

- ◆ Proyectos con alta rentabilidad económica.
- ◆ Planeación de las inversiones para maximizar su impacto.
- ◆ Asesoría en mejores prácticas a nivel internacional.

Periodo de aplicación:

2007-2012 (inicia su operación cada año).

Nombre del Proyecto:

Programa de saneamiento de aguas residuales (PROSANEAR).

Objetivo:

La Ley Federal de Derechos 2008, en términos del artículo 279, cita que los ingresos que se obtengan por concepto del derecho por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, se destinarán si así lo solicitan, a los contribuyentes municipales para coadyuvar en la realización de cambios en los procesos productivos y dotación de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. En términos del quinto transitorio, fracción IV de la misma Ley, una vez cumplido con su programa de acciones de saneamiento podrán obtener la cancelación de sus créditos fiscales.

Descripción:

Los contribuyentes municipales que hayan pagado los derechos por descarga y el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, podrán solicitar a la CONAGUA la autorización para realizar un programa de acciones en materia de saneamiento y tratamiento de aguas residuales, a fin de mejorar la calidad de dichas aguas, ya

sea mediante cambios en los procesos productivos o para el control o tratamiento de las descargas, a fin de no rebasar los límites máximos permisibles. La condonación de los créditos fiscales se realizará en proporción con los avances alcanzados respecto al programa de acciones autorizado por la CONAGUA.

Periodo de aplicación:
2010-2012 (El programa inició su gestión a partir del 2010).

DIRECCIÓN DE APOYO A MUNICIPIOS

Nombre del Proyecto: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)

Objetivo:

Tiene como propósito fomentar y apoyar el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes, mediante acciones de mejoramiento en la eficiencia operativa y uso eficiente del recurso, así como el manejo integral de los servicios para proporcionar agua para los diversos usos y fundamentalmente para el consumo humano.

Descripción:

Debido a que las obras de infraestructura presentan un gran nivel de deterioro debido a su edad la Federación y el Estado establecieron el Programa "APAZU" con la finalidad de mejorar las condiciones físicas de las redes de drenaje y agua potable así como para modernizar los sistemas de tratamiento de aguas residuales a través de la construcción de plantas de tratamiento.

Principales logros:

- ◆ Se rehabilitaron cinco sistemas de alcantarillado.
- ◆ Se construyeron nueve redes de agua potable.
- ◆ Se construyeron quince colectores de aguas negras.
- ◆ Se construyeron 16 plantas de tratamiento.

Periodo de ejecución:
2007 al 2012

Nombre del proyecto:

Programa para la Construcción y Rehabilitación de sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)

Objetivo:

Apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la dotación y cobertura de los servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zona Rurales, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades rurales igual o menores a 2,500 habitantes de México, con la participación comunitaria organizada.

Descripción:

El programa PROSSAPYS ha sido utilizado para proporcionar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades marginadas.

Principales logros:

- ◆ Se construyeron 20 redes de agua potable.
- ◆ Se construyeron 21 redes de alcantarillado.
- ◆ Se construyeron 13 colectores
- ◆ Se construyeron 18 plantas de tratamiento.

Periodo de aplicación:

2007-2012

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE PLANTAS

Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INFRAESTRUCTURA (PROTAR) ANTES FONDO CONCURSABLE

Objetivo:

Tiene como propósito el aprovechamiento de la infraestructura actual ya que es una de las más altas prioridades consignadas en el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, el cual dirige sus acciones para mantener, complementar e incrementar la infraestructura en los servicios de saneamiento, atendiendo y reforzando la infraestructura hidráulica; realizar las obras nuevas que requiere el crecimiento de la demanda; así como adecuar y utilizar plenamente la infraestructura existente.

Así como tratar las aguas generadas, siendo el presente programa una línea estratégica para su consecución.

Descripción:

Debido a que las obras de infraestructura presentan un gran nivel de deterioro debido a su edad la Federación y el Estado establecieron el Programa "PROTAR" con este programa se tienen grandes beneficios sociales como la disminución de enfermedades de tipo hídrico, ahorro de recursos de la población beneficiada, ahorro de recursos en los procesos de producción, l/s incorporados y/o mejorados.

Principales logros:

- ◆ Se rehabilitaron dos plantas de tratamiento
 - 1) "Modernización y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Localidad de Jocotepec, Municipio de Jocotepec, Jalisco".
 - 2) "Modernización y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Localidad de San Juan Cosala, Municipio de Jocotepec, Jalisco".

Periodo de ejecución:

2007 al 2012

Nombre del proyecto: INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (ANTES PROTAR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PTAR'S)

Objetivo: Contribuir a mantener en operación los servicios de tratamiento de aguas residuales de origen Municipal, para la población de las zonas urbanas y rurales del país.

Descripción: En convenio con algunos Municipios (actualmente 10) La Comisión Estatal del Agua de Jalisco se ha adherido al Programa Federal de "Incentivos para la Operación y Mantenimiento de PTAR's", y apoya a los mismos con un 30 % del costo de Operación de las PTARS conveniadas.

Principales logros:

- ◆ Desde el 2008 se han operado entre 20 y 22 PTARS con este esquema.
- ◆ Se ha logrado tener el apoyo Federal para esta operación.
- ◆ 11 de las 20 PTARS que se operan actualmente son Plantas de la Ribera de Chapala, con lo que se ha logrado sanear aproximadamente el 85 % de las descargas de las poblaciones ribereñas de Jalisco al Lago más grande de México.

- ◆ 19 PTAR's que opera la CEA han sido certificadas en ISO 9001:2008 con lo que se garantiza una operación de acuerdo a cánones Internacionales.

Periodo de aplicación:

- ◆ 2008 al 2012

Cumplimiento de metas del Plan Institucional

En el Plan institucional de la CEA se establecen los objetivos, metas, acciones e indicadores que habrán de ejecutarse para concretar los resultados y alcanzar los compromisos establecidos en el PED 2030.

A lo largo del sexenio la estructura y los procesos de la CEA, se han ido mejorando para dar respuesta a los nuevos retos, los cuales fueron plasmados en la versión actualizada del Plan Institucional, (junio de 2011). En este contexto los objetivos de la Institución son los siguientes:

1. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable.
2. Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado.
3. Ampliar la cobertura de saneamiento en el Estado e implementar la reutilización de agua residual tratada.
4. Crear, desarrollar, fortalecer y consolidar Organismos Operadores de los servicios de agua y saneamiento.
5. Formular, evaluar y actualizar la planeación y programación hídrica.
6. Promover una cultura del agua orientada a reconocer el valor económico, social y ambiental de la misma.
7. Tener una estructura laboral tecnológicamente preparada, con una cultura organizacional enfocada a resultados, observando la normatividad.

El fin de este apartado es dar a conocer los avances en el cumplimiento de los indicadores del Plan Institucional a través de sus metas planteadas al 2012.

Indicador	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Valor 2010	Valor 2011	Valor 2012	Meta 2012	Cumplimiento 2012
Cobertura del servicio de agua potable en todo el Estado ¹	89.6%	89.6%	93.4%	93.4%	96%	96%	96%	100%
Cobertura del servicio de alcantarillado en todo el Estado ¹	82.7%	82.7%	95.84%	95.84%	97.34%	97.34%	97.35%	99.98%
Porcentaje de aguas residuales tratadas en todo el Estado	17.43%	18.97%	20.9%	21.94%	25.07%	32.58%	50.45%	64.57%
Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación ²	127	103	144	155	152	148	195	75.89%
Número de Organismos Operadores desarrollados, consolidados y funcionando en el Estado. ³	7	11	21	24	21	20	28	71.42%
Porcentaje de avance del Sistema de Planeación Hídrica.	10%	20%	25%	30%	50%	85%	85%	100%
Espacios de cultura del agua instalados	67	78	86	94	109	125	125	100%
Porcentaje de personal capacitado con al menos un curso.	8%	10%	13.3%	13.3%	27%	70%	70%	100%
Cumplimiento General								88.98%

¹ En el 2010 el INEGI llevó a cabo su XIII Censo de Población y Vivienda, los resultados generales fueron presentados al Gobierno del Estado de Jalisco en marzo de 2011, posteriormente en el mes de mayo fueron liberados los datos desagregados que contribuyeron en el proceso de obtención de las coberturas de agua y alcantarillado. Lo anterior, nos permitió conocer que, la cobertura de agua entubada en el estado de Jalisco es de 96% y la cobertura de alcantarillado es de 97.34%.

Es importante matizar que las metas que contempla el Plan Institucional de la CEA son proyecciones establecidas al principio de la actual administración, por lo tanto podemos constatar que se han logrado avances significativos a lo largo del sexenio.

² La meta establecida para el 2012 no se logró, ya que dejaron de operar varias plantas de tratamiento, lo anterior debido al desinterés y falta de recursos por parte de algunos municipios del Estado. Cabe mencionar que la CEA tiene bajo su cargo la operación de 19 PTAR's, las cuales operan en óptimas condiciones.

³ Cuatro organismos operadores dejaron de funcionar, ya que los municipios no quisieron continuar con el desarrollo de los mismos

Contribución a los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo

Indicador: Cobertura del servicio de agua potable

Cobertura del servicio de agua potable							
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Cumplimiento de meta
89.6	89.6	93.4	93.4	96	96	96	100%
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Comisión Estatal de Agua de Jalisco (CEA), Comisión Nacional del Agua CONAGUA, 2011, Censo de INEGI 2010. México: 2011.

Nota: La información se obtuvo del censo 2010 de INEGI, utilizando las variables: (viviendas particulares habitadas con agua dentro de la vivienda, fuera de la vivienda pero dentro del terreno, agua entubada de llave pública, agua de otra vivienda) / viviendas particulares habitadas.

Indicador: Cobertura del servicio de alcantarillado en todo el Estado

Cobertura del servicio de alcantarillado en todo el Estado							
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Cumplimiento de meta
82.61	82.7	95.84	95.84	97.34	97.34	97.35	99.98%
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Comisión Estatal de Agua de Jalisco (CEA), Comisión Nacional del Agua CONAGUA, 2011, Censo de INEGI 2010.

Nota: La información se obtuvo del censo 2010 de INEGI, utilizando las variables: viviendas particulares habitadas con drenaje / viviendas particulares habitadas.

Indicador: Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación

Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación							
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Cumplimiento de meta
127	136	144	155	152	148	195	75.89%
Unidad de medida: Plantas de tratamiento							

Fuente: Comisión Estatal de Agua de Jalisco (CEA)

Nota: Los valores reportados se obtienen a partir del Inventario Estatal de Plantas de Tratamiento, el cual es dinámico en función de las plantas que se encuentran en operación, fuera de operación, de baja y en construcción.

Indicador: Espacios de cultura del agua instalados

Espacios de cultura del agua instalados							
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Cumplimiento de meta
67	78	86	94	109	125	125	100%
Unidad de medida: Espacios							

Fuente: Comisión Estatal de Agua de Jalisco (CEA)

Indicador: Participantes en actividades de cultura del agua

Participantes en actividades de cultura del agua							
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Cumplimiento de meta
-	19,468	19,850	151,627	426,000	270,000	426,000	63.38%
Unidad de medida: Habitantes							

Fuente: Comisión Estatal de Agua de Jalisco (CEA).

Nota: Habitantes que han asistido a actividades de cultura del agua, en los que se está promoviendo el uso eficiente del agua.

Porcentaje de aguas residuales tratadas en todo el Estado

Porcentaje de aguas residuales tratadas en todo el Estado							
2007	2008	2009	2010	2011	Valor 2012	Meta 2012	Cumplimiento de meta
17.43	18.97	20.9	21.94	25.07	32.58	50.45	64.57%
Unidad de medida: Porcentaje							

Fuente: Comisión Estatal de Agua de Jalisco (CEA)

Inversión Realizada

	2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	<i>Inicial</i>	<i>Ejercido</i>	<i>Inicial</i>	<i>Ejercido</i>	<i>Inicial</i>	<i>Ejercido</i>	<i>Inicial</i>	<i>Ejercido</i>	<i>Inicial</i>	<i>Ejercido</i>	<i>Inicial</i>	<i>Ejercido</i>
1000	112,881,195	107,530,676	141,239,443	137,260,102	180,154,661	157,727,961	190,428,069	163,236,329	178,871,700	163,880,455	191,115,000	176,781,410
2000	8,081,530	8,802,628	9,365,410	9,045,166	13,809,776	10,454,980	14,112,816	10,411,524	14,486,280	10,580,637	23,332,713	15,881,156
3000	27,403,432	36,370,606	39,300,537	42,981,843	55,472,721	46,882,431	163,105,730	125,167,880	161,041,650	149,009,694	283,326,262	287,973,540
4000	892,500	750,000	850,000	850,000	912,500	850,000	1,662,500	1,275,000	2,000,000	1,610,000	76,150,000	73,293,437
5000	1,855,976	2,234,459	491,255	504,781	15,263,655	9,725,060	5,700,675	4,107,797	18,620,230	11,687,769	19,036,612	12,404,804
6000	288,743,323	288,743,323	818,731,472	818,731,472	738,103,182	738,103,182	812,446,948	812,446,948	754,020,278	754,020,278	199,025,517	199,025,517
TOTAL	439,857,956	444,431,692	1,009,978,117	1,009,373,364	1,003,716,495	963,743,614	375,009,790	304,198,530	1,129,040,138	1,090,788,833	592,960,587	566,334,347

Nota: Las cifras registradas en el año 2012, corresponden a montos preliminares; ya que el cierre aún está en proceso.

Logros destacados a lo largo del sexenio

- ◆ Construcción y operación de la Planta de tratamiento de aguas residuales de El Ahogado la cual sana al 100% las aguas de uso público - urbano recolectadas en la Cuenca del Ahogado; tratando 2,250 litros por segundo y beneficiando a un total 830,000 habitantes.
- ◆ Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales de Agua Prieta la cual tratará 8,500 litros por segundo, encontrándose al 76.19% de avance físico, equivalente a 1,684.31 millones de pesos; con la entrada en operación de dicha planta, se saneará el 80% de las aguas residuales de uso público - urbano de la ZCG.
- ◆ Construcción de 68 Plantas de tratamiento en todo el Estado de Jalisco con una inversión mayor a 825 millones de pesos, beneficiando a un total de 400 mil habitantes, de las cuales 59 estuvieron a cargo de la CEA.
- ◆ Como parte del Programa de Saneamiento de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se construyó el Túnel Colector San Martín, que es la principal fuente de aportación de aguas crudas de la planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Ahogado; entró en operación recientemente conduciendo 800 litros por segundo hacia la Planta.
- ◆ Acreditación en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 en las 19 PTAR'S operadas por la CEA. Es la primera ocasión en México que se certifican de manera simultánea 19 plantas.
- ◆ Más de 2,000 MDP invertidos en 234.37 km de colectores para el programa integral de saneamiento y abastecimiento beneficiando a más de 970 mil personas directamente.
- ◆ Se firmó el Convenio con la Federación para el inicio de las actividades del Sistema Purgatorio. Se han adquirido 24 hectáreas, se está gestionando la liberación del recurso para el pago de las afectaciones y se está en proceso de licitación para recibir las propuestas técnicas y económicas. La Presa Purgatorio - Arcediano, aportará 5.6 m³ por segundo de agua a la ZMG; la inversión del proyecto es de más de 3,932.40 MDP, en la primera etapa se invertirán más de 700 MDP; es la única fuente alterna de abasto de agua con la que cuenta la ZMG.

- ◆ Actualmente se cuenta con 21 organismos operadores que regulan el dotar de manera eficiente los servicios de agua en los municipios y de esta manera tener una administración especializada en esta materia.
- ◆ Se realizaron alrededor de 40 obras en infraestructura de agua potable tales como: Rehabilitación de sistemas de agua potable, construcción de tanques elevados, ampliación y reposición de redes de agua potable, perforación de pozos profundos con electrificación y equipamiento, instalación de plantas potabilizadoras. Dichas obras ayudan a mantener la cobertura y eficientar el servicio, mejorando con esto la calidad de vida de los jaliscienses.
- ◆ Consolidación de 125 Espacios de Cultura del Agua en el mismo número de Municipios, en los cuales se imparte información y se capacita a la sociedad para lograr la valoración del recurso hídrico.
- ◆ Se realizaron más de 4,000 eventos relativos a la Cultura del Agua en todo el Estado de Jalisco con la participación de más de 1' 500,000 niños con la finalidad de difundir el mensaje del buen uso y cuidado del agua.
- ◆ Se implementó el Programa "¡Hazlo en 5!" en la colonia Lomas de Polanco del Municipio de Guadalajara, el cual consistió en entregar un reloj de arena a las personas para que puedan bañarse en 5 minutos, dando como resultado a un mes de aplicarse dicho programa, el ahorro de 5 millones litros de agua, con lo que se puede dotar del vital líquido a mil 741 personas mensualmente.

Retos

- ◆ Cambiar el proceso de desinfección del agua residual de gas cloro por rayos ultravioleta y con ello evitar posibles catástrofes por fugas y afectaciones en el ambiente.
- ◆ Promover la reutilización del agua residual tratada.
- ◆ Desarrollar organismos operadores e implementar el servicio civil de carrera.
- ◆ Buscar nuevas fuentes de abastecimiento para la zona conurbada de Guadalajara.
- ◆ Promover la reinyección de acuíferos.
- ◆ Mantener la certificación del Laboratorio de la CEA.

Directorio

César L. Coll Carabias

Director General de la CEA

Francisco Fernando Rodríguez Ibarra

Director de Planeación Estratégica

Héctor Javier Castañeda Nañez

Director de Cuencas y Sustentabilidad

Salvador Rosas Pelayo

Director de Apoyo a Municipios

Manuel Osés Pérez

Director de Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

Ricardo Robles Varela

Director de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento

Jorge Alberto Heyser Beltrán

Director de Administración

Jéssica González Alcalá

Directora de Comunicación Institucional